

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 23 de Enero de 2013.

DECRETO EXENTO N° 261 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para el Club".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Fernando Contreras Bravo
RUT : 11.334.871-2
DOMICILIO : Sector Rural de Camelias
BENEFICIO : Rodeo y baile.
LOCAL : Medialuna y casino
DÍA Y HORA : Rodeo y baile: 26 y 27 de Enero de 2013; de 08:00 a 21:00 horas el rodeo y de 21:01 a 05:00 horas y 21:00 a 05:00 y 21:00 a 24:00 horas el baile

Motivo: : "Reunir fondos para Club".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Fernando Contreras Bravo** Rut. N° 11.334.871-2, exclusivamente en **casino habilitado**, antes indicada durante el desarrollo del Baile, durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /